

## **INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS**

### **SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE TOLAR GRANDE**

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tolar Grande correspondiente al periodo Julio de 2013, se presento a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

#### **OBJETO**

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Julio-13 - Expte N° 242-4217/14.

#### **ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN**

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de alimentación y general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario N° 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

**1. Comprobaciones formales:**

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

**RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha Noviembre de 2013, ingresada a la AGP en fecha 04 de Diciembre de 2013 y la Rendición Formularios Nº 01 y 02, se encuentran firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran apropiadamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según acta Nº 02 de fecha 15-11-13. No existe evidencia de cumplimiento en tiempo y forma de la elevación de la rendición de cuentas por parte del tesorero a la Comisión Directiva.
- c. La Rendición de Cuentas se presentó mediante Nota Externa Nº 00762/13 el 04-12-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al período julio de 2013, expone: saldo anterior por \$ 83.348,82, ingresos recibidos por \$ 9.953.07. El importe rendido por un total de \$ 25.626.50 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir exhibe en Banco \$ 67.675,39.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 02 surgen las siguientes consideraciones:

1. El acta como acto administrativo no cumple los términos del art. 39 inc. d) de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia, en cuanto a que no indica las personas que han intervenido.

2. Siendo el objeto las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Octubre del año 2013, respecto de las deliberaciones y aprobaciones, no identifica el período rendido, ya que no indica los importes que lo conforman que permitan vincular e identificar unívocamente cuando dice: *“con la documentación, resumen de bancos y Balances a la vista...”, los cuales son aprobados sin objeción por todos los miembros presentes.”* con los indicados en el objeto de tratamiento.
3. Respecto de la aprobación no indica la forma y resultado de la votación (art. 39 de LPA)
4. Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (art 36 de LPA)

<b>COMPROBACIONES FORMALES</b>	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Consistencia Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

## 2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

### RECURSOS

<b>RECURSOS DECLARADOS</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Saldo Anterior		83.348,82 <sup>(1)</sup>	89,33
En caja	11,42		
En banco	83.337,40		
Ingresos recibidos		9.953,07	10,67
<b>Total Recursos</b>		<b>93.301,89</b>	<b>100,00</b>

(1) Importe afectado por los ajustes que pudieran surgir por la imputación de gastos no pertenecientes a las rendiciones de períodos anteriores.

### GASTOS



<b>GASTOS DECLARADOS</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Gastos alimentación	25.200,00	98,34
Gastos bancarios	426,50	1,66
<b>Total de Gastos</b>	<b>25.626,50</b>	<b>100,00</b>

#### **RESULTADO DEL ANALISIS**

##### **RECURSOS**

###### **Comprobaciones**

###### **INGRESOS**

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 0762/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

<b>RECURSOS DECLARADOS</b>		<b>Importe Según D.G.R. Provincia</b>	<b>Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.</b>	<b>Desvíos</b>
<b>Conceptos</b>	<b>Importe</b>			
<b>Ingresos Recibidos</b>	<b>9.953,07</b>	9.953,07	9.953,07	0,00
- Transferencia al 05/07/2013	6.923,05			
- Transferencia al 22/07/2013	3.030,02			
<b>Total Recursos</b>	<b>9.953,07</b>	<b>9.953,07</b>	<b>9.953,07</b>	<b>0,00</b>

###### **Ingresos Recibidos:**

1. Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Tolar Grande correspondiente al mes de Julio de 2013 (Fs. 4), en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 9.953,07 (Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y tres con 07/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-100-0004310924-9, del Banco Macro Sucursal 100, Cooperadora Asistencial Tolar Grande, Hoja N° 01 periodo 01/07/2013 al

31/07/2013, en la que consta que fueron acreditados \$ 6.923,05 y \$ 3.030,02 en fechas 05/07/2013 y 22/07/2013 respectivamente, por un monto total de \$ 9.953,07 (Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y tres con 07/100).

3. Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, 1º y 2º quincena mes de junio de 2013.
4. Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por total de \$ 9.953,07 (Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y tres con 07/100).

#### **OBSERVACIONES**

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la municipalidad de Tolar Grande corresponde a los ingresos recibidos durante al mes de Julio de 2013 por la suma de \$ 9.953,07 (Pesos Nueve mil novecientos cincuenta y tres con 07/100), según la distribución efectuada por la Dirección General de Rentas de la provincia durante la 1º y 2º quincena de Junio de 2013, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de Julio de 2013, es decir al mes siguiente a que corresponde la distribución.

#### **GASTOS**

Comprobaciones:

- Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en alimentación y bancario verificados según copia de documentación respaldatoria.

<b>Detalle</b>	<b>Gastos declarados</b>		<b>S/Docu- mentación Respaldatoria</b>
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	
Alimentación	25.200,00	98,34	25.200,00
Gastos bancarios	426,50	1,66	426,50
<b>Total</b>	<b>25.626,50</b>	<b>100,00</b>	<b>25.626,50</b>

- 1 Del total de gastos declarados por \$ 25.626,50 el 98,34 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de alimentación, en tanto el 1,66 % corresponde a gastos bancarios.
- 2 Los gastos clasificados en alimentación se analizan en los apartados siguientes.

Gastos en Alimentación					
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Importe
		Tipo	Número		
10/07/2013	00085	Fact. "B"	0002-00000095	28.000 Kg. De Leña	25.200,00
<b>Total General</b>					<b>25.200,00</b>

El gasto rendido por la adquisición de 28.000,00 Kg. de leña por \$ 25.200,00, es abonado mediante cheque Nº 18038551 según registro de extracto bancario y documentación aportada –factura “B” Nº 0002-00000095.

#### Análisis e identificación de riesgos

- ✓ En el proceso de otorgamiento de subsidios en alimentación existe fuerte debilidad, la orden de pago no indica la factura que cancela, afectando el control interno.

#### OBSERVACIONES:

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la documentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

1. La Orden de Pago Nº 00085 por \$ 25.200,00 detallada en el cuadro gastos en alimentación no especifica el comprobante que cancela afectando el control interno.
2. La factura “B” Nº 0002-00000095 no es intervenida con sello de pagado o cancelado ya que no indica la condición de contado. Por otra parte se observa que la actividad declarada por el

proveedor en los organismos de control AFIP-DGR es “Venta al por menor en mini mercados”.

### **Conclusión**

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tolar Grande, correspondiente al periodo Julio 2013.

En base a las observaciones efectuadas, la Cooperadora Asistencial deberá revisar los procedimientos de control interno en la emisión de las Órdenes de Pago.

Salta, 07 de julio de 2015

Cra. E. Juarez

SALTA, 22 de Julio de 2015

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 88**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-4217/14 sobre Cooperadora Asistencial de Tolar Grande - Rendición de Cuentas Julio 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Julio/13, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Tolar Grande;

Que a fs. 01/09, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Julio 2013 enviada por la Presidente de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande, por un importe total de \$ 25.626,50 (Pesos: Veinticinco Mil Seiscientos Veintiséis con Cincuenta Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 23 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande por el período Julio 2013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande por el período Julio 2013 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL  
INTERVINIENTE  
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Tolar Grande por el período Julio 2013, obrante de fs. 27 a 33 del Expediente N° 242-4217/14.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Lic. A. Esper